



Sello Cuarto, Año
 de Mil, Setecientos y
 Treinta y Nueve

sea un bono para su Majestad y respeto a que por
 el libro de Verdad como a las bestias en el
 año de que se le hizo cargo en dha. guerra bene-
 ficiosa y que se le ha perdido los Resuoy de la
 parte contenida en ella que no es dudable se le
 pagara al Creador y benia como viene en
 dha. Verdad la cantidad expresa q se le debe
 satisfacer y surobas; no siendo Justo que el
 Mayor domo sea agraviado en esta parte ma-
 daron sus Mtes. que los Conisarios de guerra
 le abonar a dho. Mayor domo quarenta y ocho
 R. P. que se aprobara esta cantidad en dha.
 de dha. guerra

Asimismo declararon sus Mtes. separe a dho. Ma-
 yor domo los rrazos de R. P. que agarrados a si-
 mor Casale y el Salas el dho. de dha. ga-
 era ateny a que el no a bendido la fianza
 es por a dho. de el dho. de ella los a baste
 se done de la carne q se vende en la carni-
 zeria de dha. Villa de la que es curador el sus-
 dicho = Asimismo separe a dho. Mayor domo ve-
 nto y quatro R. que se gastaron y estandendo
 prohibiomy que separaron al R. Consejo de la
 dha. sobre la obra del Camino del Ganador
 y con duto de la agua = Asimismo separe a dho.
 Mayor domo seventa y nueve R. P. los quinientos que
 importaron los salos y Cortes cavadas por
 el espuro de guerra y el dho. dha.

